

vieron 446 votos á favor de la modificacion de la constitucion, y contra ella solo 278; pero aun así era insuficiente la mayoría, porque segun la constitucion debia componerse de las dos terceras partes de los votos. Así, pues, la proposicion quedó rechazada en la asamblea, pero no en el país, porque los consejos generales que se reunieron en el mes de agosto para sus acostumbradas sesiones, pidieron poco menos que unánimemente la revision, pues que de 85 la votaron 80, y de los cinco restantes dos la rechazaron y tres se abstuvieron.

Esta votacion sorprendió mucho al príncipe, que un día dijo á Granier de Cassagnac (1): «Es singular; me niegan una reeleccion legal despues que ellos mismos me han ofrecido la usurpacion ilegal de la corona. El general Changarnier me ofreció conducirme á las Tullerías y hacerme emperador. Fué en el año 1849, despues de apaciguar desórdenes provocados por la sedicion de algunos guardias móviles. El general, enardecido por la opinion pública, favorable al establecimiento de un poder fuerte y unido, me instó á que le dejara hacer á él. Yo rehusé. No quiero robar la corona y no me seduce la gloria de ser la rama menor del sufragio universal. El general quedó inconsolable y al día siguiente dijo á los oficiales y generales reunidos en sus salones que habia perdido yo una hermosa ocasion y que quizás no encontraría jamás otra semejante. Añadió que le seria tan fácil restablecer el imperio como hacer un cucurucho de caramelos. Thiers no me ofreció hacerme emperador, pero sí prolongar mis poderes por diez años mas, lo que seria tambien una violacion de la constitucion. Fué en tiempo del ministerio parlamentario de Barrot, Dufaure y Falloux. Thiers, que estaba detrás de ellos y que creyó dirigirme por medio de ellos, me propuso esta prolongacion, y dijo á sus amigos públicamente que esto era preciso, que seria un día de terror para París, pero que él estaba dispuesto á ello. Finalmente diré de Molé, al cual no confundo con los otros dos, y que me enteró con franqueza de las conspiraciones que se tramaban contra mí, que él nada me ha ofrecido, pero declaró á mí y á todo el mundo, sin esconderse de ello, que el restablecimiento del imperio era el único remedio para salvar á la Francia del desórden, y me enseñó una carta dirigida á lord Lyndhurst en la cual decia lo mismo. Si yo fuese un ambicioso vulgar ya estaria en el trono; se tiene por un crimen que no quiera aceptar sino de manos del pueblo un poder que me ha sido ofrecido por individuos sueltos, pero no les temo; se hará la voluntad del pueblo, quieran ó no quieran.»

Granier de Cassagnac asegura con toda solemnidad que el príncipe no pensó en ningun golpe de Estado hasta el 20 de julio de 1851, sino que esperaba con gran confianza que se le prolongarian legalmente sus poderes. Durante dos años de la mayor intimidad con el príncipe habia encontrado á éste siempre inquebrantable en dos cosas: en la fe cierta de ser un día emperador y en la resolucion de no subir al trono sino por el deseo formal de la Francia y el llamamiento del pueblo libremente consultado. Dice tambien Granier de Cassagnac que el príncipe habia dado el golpe de Estado del 2 de diciembre, pero no le habia deseado, sino que le obligaron á darlo las circunstancias; que ni en 1849 ni en 1850 habia pensado en quebrantar la constitucion; que habia rechazado con firmeza toda insinuacion relativa á este punto, porque siempre habia contado con ser llamado al poder supremo por la voluntad precisa del pueblo y por la via mas legal. Las proposiciones de Changarnier y de Thiers parecen muy creibles, porque ambos personajes tuvieron una idea

(1) *Souvenirs du second Empire*, tomo I, págs. 118-119.

tan pobrísima de la inteligencia del príncipe, que elevándole como un maniquí creyeron elevarse ellos (2).

Desde la votacion del 20 de julio estaba decidido el príncipe á dar el golpe de Estado. Estando la asamblea en vacaciones se resolvió en Saint-Cloud el golpe en todos sus detalles, y cuando volvió á reunirse la asamblea el 4 de noviembre la recibió el príncipe con un mensaje cuyo final era una declaracion de guerra á la mayoría, pues que anunciaba una proposicion para abolir la ley electoral de 31 de mayo de 1850 porque en su aplicacion se habia excedido mucho del límite que se le habia fijado; que nadie habia previsto que por esta ley electoral perderian su derecho de votar tres millones de electores, entre ellos dos millones de habitantes pacíficos rurales; y que además el restablecimiento del sufragio universal era una necesidad que se imponia en vista de la próxima eleccion de un nuevo Presidente y favoreceria la ya ineludible revision de la constitucion.

Con este mensaje el Presidente introdujo una division incurable en la asamblea. La izquierda estaba á su favor en cuerpo y alma, porque esperaba obtener brillantes triunfos al año siguiente con el restablecimiento del sufragio universal. Ya no veía el verdadero peligro para la república en el Presidente, á pesar de los gritos de *viva Napoleon* y de *viva el emperador* con que un año antes le habia saludado la tropa en la revista de Satory y á pesar de haber quitado al general Changarnier el mando en jefe del ejército de París. Veía solo el verdadero peligro en la derecha de la asamblea, decidida á sostener la odiada ley de 31 de mayo. La derecha trató de desarmar al Presidente con la célebre proposicion de los cuestores, presentada el 7 de noviembre, con la idea manifiesta de sustituir al Presidente de la república por el de la asamblea nacional, y dar á éste el poder ilimitado sobre el ejército y la administracion, poder que, segun la constitucion, tocaba exclusivamente al Presidente de la república (3).

Segun su primitiva redaccion, esta proposicion era una verdadera violacion constitucional. La comision la suavizó dejando solo la repeticion de una resolucion del 11 de mayo de 1848; pero aun así, era imposible la adopcion, atendido que esta resolucion databa del tiempo en que no habia todavía constitucion ni Presidente con el derecho exclusivo de disponer del ejército y del personal administrativo, además de tener todo el poder ejecutivo. Saint-Arnaud, el ministro

(2) Granier de Cassagnac cuenta en sus *Recuerdos* con este motivo la siguiente anécdota graciosa. Poco antes de su eleccion para Presidente, en 10 de diciembre, fueron invitados el príncipe y Thiers á comer á casa del conde de Molé, en cuya reunion íntima pintó Thiers la sociedad moderna, probando que el elemento de la clase media predominaba en ella; y que el jefe debia llevar el mismo sello de la sociedad, y evitar todo lo que recordara la fuerza militar hasta en las cosas mas insignificantes. Dijo en seguida al príncipe que siendo indudable que seria elegido Presidente de la república, creian él y Molé que para corresponder en un todo al espíritu de la sociedad actual debia cortarse los bigotes. Si uno de nosotros dos, añadió, fuese elegido no llevaríamos bigote.»

(3) Véase la proposicion presentada por la derecha como urgente: «Artículo 1.º El presidente de la asamblea nacional tiene la obligacion de velar por la seguridad interior y exterior de la asamblea. En nombre de la asamblea ejerce el derecho que el artículo 32 de la constitucion concede al poder legislativo, de fijar la fuerza y disponer de la tropa que crea necesaria para su seguridad, y de nombrar á su jefe. A este objeto tiene el presidente de la asamblea el derecho de requerir el auxilio de la fuerza armada y la cooperacion de todas las autoridades que le parezcan necesarias. Estas requisiciones pueden ser pasadas directamente á todos los oficiales, jefes y funcionarios, que deben obedecerlas inmediatamente bajo las penas legales. Artículo 2.º El presidente puede ceder su derecho de mando á los cuestores ó á uno de ellos. Artículo 3.º La presente ley será puesta en la órden del día del ejército y publicada en todos los cuarteles en el territorio de la República.—Firmado: Bazé, Le Fló, Panal.»—Granier de Cassagnac, tomo II, pág. 306.

de la Guerra, demostró en la sesion del 17 de noviembre en pocas y precisas palabras la imposibilidad de la proposicion, diciendo: «No preguntamos á los autores de la proposicion por qué han elegido un momento en que reina la mayor tranquilidad en el país y en que apelaba el mensaje del Presidente á los sentimientos de concordia, para volver á poner en vigor una resolucion de la Constituyente tomada la víspera del 15 de mayo, pocos días antes de la sublevacion de junio. Queremos solamente examinar la cuestion de derecho. La Constituyente tenia un poder incondicional é ilimitado, y se comprende que durante su existencia el decreto del 11 de mayo haya tenido fuerza legal. Pero despues de la Constituyente fué abolido este decreto en forma legal cuando la asamblea nacional legislativa no le admitió en su órden de negocios; por manera que la constitucion es la única norma para los derechos de cada uno. Pues bien, ¿quién dice ahora el artículo 32? La asamblea determina la fuerza armada que necesita para su seguridad y dispone de esta fuerza. ¿Tiene la proposicion de los cuestores por objeto determinar la cantidad de la fuerza armada? De ninguna manera. Pide para el presidente de la asamblea el derecho de requerir directa é incondicionalmente toda la fuerza del ejército, en lugar del derecho limitado á requerir una fuerza armada determinada con anterioridad. Segun las palabras del proyecto, no hay ningun oficial en todo el ejército que no pudiese ser mandado directamente por el presidente de la asamblea. Esto es una extralimitacion positiva del derecho, contra la cual es imposible no protestar. El artículo 32 de la constitucion concede á la asamblea el derecho de disponer para su seguridad de una fuerza armada particular, cuyo número ella misma ha fijado préviamente. Este derecho nadie se lo disputa; pero tambien ha de mantenerse dentro de los límites que le señala la constitucion. No se puede despojar al Presidente de la República de los derechos que le concede los artículos 19, 50 y 64 de la constitucion. Estos artículos nacen de una idea fundamental que es la condicion primera de todas las constituciones liberales, la division de los poderes. Acepten ustedes la proposicion de los cuestores, concedan ustedes por un decreto al presidente de la asamblea el derecho del mando incondicional é ilimitado, y entonces pondrán en sus manos todo el poder ejecutivo. (*En la derecha: ¡No, no! En la izquierda: ¡Es verdad, es verdad!*) El derecho que aquí se pide para el presidente de la asamblea seria, no solamente la violacion de la gran ley fundamental de la division de los poderes, sino tambien la destruccion de toda la disciplina militar, cuya condicion esencial es la unidad del mando supremo. La proposicion da al ejército un nuevo jefe general, el presidente de la asamblea. Pues bien, figúrense ustedes ahora una sublevacion y las órdenes contradictorias que pueden salir de dos jefes generales diferentes. Cuando desaparece la unidad del mando supremo, ya no hay ejército. De consiguiente, esta proposicion inoportuna, contraria á la constitucion y á la disciplina, deja ver, á pesar de su moderacion en las frases, una desconfianza injusta contra el poder ejecutivo; lleva la inquietud al país y la extrañeza á las filas del ejército. Suplicamos, pues, á la asamblea, en nombre del bienestar del país, que no la tome en consideracion.»

La proposicion de los cuestores fué rechazada con gran sorpresa de todos por una mayoría de mas de cien votos, no porque el ministro hubiese convencido á la cámara en la cuestion de derecho, sino porque una parte de la mayoría no quiso provocar directamente el golpe de Estado que todo el mundo veía venir, por si fuera posible evitarlo. Otra parte de la mayoría no vió ninguna nube en el cielo político, como el diputado Michel, de Bourges, que dijo entre aplausos de

la izquierda: «¿Hablais de peligros? ¿Cuándo los habeis descubiertos? El 4 de noviembre, al retirar la ley del 31 de mayo. Ahí está el peligro, la monarquía amenazada. El peligro consiste en que empieza á consolidarse la república. Ustedes temen á Napoleon Bonaparte y quieren salvarse por medio del ejército. El ejército está por nosotros y yo os reto á que seduzcais á un solo soldado para que se presente aquí en vuestro favor y contra el pueblo. No, no hay peligro, y si lo hubiere, ahí está un centinela invencible que vigila y que no necesito nombrar porque es el pueblo.» Si hubiese sido aceptada la proposicion, se habria efectuado el golpe de Estado la misma noche del 17 de noviembre é inmediatamente habria sido disuelta la asamblea, para lo cual todo estaba preparado; pero habiendo sido desechado el pensamiento de los cuestores, logró la asamblea todavía un corto plazo para sucumbir despues con mayor seguridad.

El 24 de noviembre Granier de Cassagnac publicó en *Le Constitutionnel*, con su firma, un artículo incendiario contra la asamblea, en el cual reveló todo el plan que contenia la proposicion de los cuestores. Acusó sin ambages, con toda claridad y en términos apasionados, al general Changarnier de haber tenido la intencion de apoderarse de la dictadura sobre toda la Francia y de encerrar al elegido del 10 de diciembre con todos sus ministros en el castillo de Vincennes. Al final del artículo exclamaba: «Conspirad cuanto queais; pasead por las tinieblas vuestras caras lívidas, atormentadas por el terror, y acusad ante el país al palacio del Elíseo de conspiraciones para ocultar las vuestras. A nadie engañan, ni nadie teme vuestros planes. Cegados por vuestra pasion como el toro por un trapo encarnado, correréis con la cabeza baja hácia la punta de la espada que os espera inmóvil.» Esta acusacion pública causó grandísima sorpresa. Si no se levantaba alguna voz que refutara al autor del artículo, si no se le acusaba y se le citaba ante la asamblea como ya se habia hecho otra vez por un caso mucho mas leve, quedaba confirmado que era verdad lo que decia en su artículo. Pues bien, este artículo corrió sin contradiccion, fué reproducido por todos los periódicos, fué devorado por todos los lectores y ni una sola voz se levantó contra su autor.

El 26 de noviembre el general Magnan, general en jefe del ejército de París, reunió á veintiun generales, les comunicó con el mayor sigilo lo que se preparaba y preguntó si el Presidente podia contar con su fidelidad y discrecion. El general Reybell le aseguró en nombre de todos que á cualquier hora que el príncipe los llamara para proteger el sufragio universal, se creía cada uno de ellos obligado á seguirle. Esta declaracion fué aplaudida con entusiasmo por todos los reunidos; los generales se abrazaron, y Magnan dijo: «Juremos todos que ninguno de nosotros dirá una palabra de lo que ha pasado aquí.» Los veintiun generales juraron y observaron fielmente el secreto, el cual no llegó á conocimiento de Granier de Cassagnac sino cinco años despues.

Por la noche del 1.º de diciembre de 1851 hubo una concurrencia extraordinariamente numerosa en el palacio del Elíseo. Entre los invitados se hallaba Vieyra, coronel del estado mayor de la guardia nacional. El príncipe le llevó aparte y le mandó bajo su responsabilidad que al día siguiente no se tocara generala y no se reuniera la guardia nacional. Vieyra salió sin ser observado del palacio é hizo, segun se dice, que se rompieran todas las pieles de los tambores de la guardia nacional, que era el mejor remedio para evitar que se tocara generala. A las once se habia retirado la concurrencia y estaban cerradas las puertas del palacio; pero entonces se reunieron en el despacho del príncipe las cuatro personas que debian desempeñar los cuatro papeles principales en el golpe de Estado, y eran el ministro de la Guerra,

Saint-Arnaud; el conde de Morny, hermanastro del príncipe, nombrado ministro del Interior; el prefecto de policía Maupas, y el coronel Béville, del estado mayor y uno de los edecanos del Presidente, al cual tocaba el primer golpe, que era la ocupación de la imprenta nacional, para allí imprimir los decretos y proclamas del príncipe. La ocupación se efectuó a media noche sin novedad, pues los operarios habían sido llamados y reunidos para un trabajo urgente, y se les dieron separadamente tiras de papel manuscrito, de las cuales no podían sacar ninguna sustancia. Detrás de cada obrero había dos polizontes, que no se movieron hasta que todo estuvo compuesto, y que tenían orden de no dejar moverse a nadie de su sitio ni salir de la casa ó aproximarse á las ventanas hasta que todo estuviese á punto. Entre cuatro y cinco de la madrugada se enviaron los ejemplares en gran número á la prefectura de policía, y á las seis estaban fijados en todas las esquinas. Entretanto, el prefecto de policía había encargado á ochocientos municipales y polizontes el arresto de setenta y ocho personas, entre ellas diez y ocho diputados (Cavaignac, Lamoriciere, Le Fló, Bedeau, Charras, Thiers, Baze, Carlos Lagrange, Greppo, etc.) y sesenta presidentes de sociedades secretas y héroes de barricadas. Los preparativos estaban tan bien tomados y confiada su ejecución á hombres tan decididos, que los individuos designados, vigilados desde semanas antes, fueron presos todos sin excepción, ni ninguna de las setenta y ocho prisiones requirió diez minutos más de lo previamente calculado. A las siete en punto se hallaban en la cárcel de Mazas, y á las siete y media estaban todos las partes de detención en la prefectura de policía. El socialista Lagrange dijo en Mazas al general Le Fló, que estaba furioso: «¿Por qué está usted tan colérico, general? Nosotros quisimos poner preso al Presidente y ahora nos pone él presos á nosotros. A fe mía que ha trabajado bien, y por lo que á mí me toca, no le quiero mal por eso.»

A las tres de la madrugada recibió el general Magnan orden de hacer formar al ejército de París, y á las seis, en el momento de empezar los arrestos, estaba hecha la formación. Para el ejército se había destinado una proclama particular, en la cual el príncipe decía: «Soldados: Debeis estar orgullosos de vuestra misión; vais á salvar la patria, porque con vosotros cuento, no para violar las leyes, sino para hacer respetar la primera ley del país, la soberanía de la nación, cuyo representante legítimo soy yo. En los años 1830 y 1848 se os ha tratado como vencidos, aunque sois lo mejor de la nación. Soldados: no os hablo de los recuerdos que despierta mi nombre, pues están escritos en vuestro corazón; nos unen indisolubles lazos; vuestra historia es la mía, en nuestro pasado existe comunidad de gloria y de infortunio.»

Al amanecer fué ocupado el palacio de Borbon por el coronel Lespinasse; y el presidente Dupin, al cual se había comunicado muy cortésmente lo sucedido, se presentó en el salón de sesiones para decir á los pocos diputados que habían entrado por una puerta trasera: «Nosotros tenemos el derecho, esto es evidente, pero estos señores tienen la fuerza, y no nos queda más que hacer que marcharnos;» y con esto se marchó él el primero. A las seis y media el conde de Morny se había establecido en el ministerio del Interior y había hecho pasar al ministro Thorigny una carta del príncipe en la cual éste le hacía saber en términos corteses que el conde de Morny estaba nombrado sucesor suyo.

Entretanto se habían despertado los parisienses y rodeaban las proclamas fijadas en las esquinas de las calles, que anunciaban lo que había pasado y lo que se esperaba desde tiempo antes. Primero se leía una proclama que ordenaba la disolución de la asamblea nacional y del Consejo de Estado, redactada en estos términos:

«En nombre del pueblo francés, decide el Presidente de la República:

»Art. 1.º Queda disuelta la asamblea nacional.

»Art. 2.º Queda restablecido el sufragio universal y abolida la ley del 31 de mayo.

»Art. 3.º Se llama al pueblo francés á sus comicios desde el 14 al 21 de diciembre.

»Art. 4.º Se declara en estado de sitio el distrito de la primera división militar.

»Art. 5.º Queda disuelto el Consejo de Estado.

»Art. 6.º Queda encargado de la ejecución de este decreto el ministro del Interior.»

A este decreto seguía una alocución al pueblo francés destinada á ser la base de un nuevo derecho político nacional; pues en ella decía el príncipe que había disuelto la asamblea porque, en lugar de hacer leyes para el bien público, había fabricado armas para la guerra civil y atacado los poderes que el Presidente había recibido directamente del pueblo, por cuya razón apelaba al pueblo para que juzgara entre él y la asamblea. La constitución, decía, estaba hecha, como es sabido, para debilitar de antemano el poder que el pueblo había querido darle; que seis millones de votos eran una evidente protesta contra la constitución; que el príncipe había guardado silencio ante todos los retos, calumnias é insultos; «pero hoy, cuando la ley fundamental ya no es respetada ni por aquellos que la invocan sin cesar, y cuando los que han derribado ya dos monarquías me quieren atar las manos para derribar también la República, mi deber exige deshacer sus alevosos propósitos, mantener la República, salvar al país, invocando solemnemente el juicio del único soberano que reconozco yo en Francia, á saber: el pueblo. Apelo, pues, francamente á toda la nación y os digo: si queréis que continúe este estado enfermizo, que nos deshonorra y que pone en peligro nuestro porvenir, elegid á otro en mi lugar; pues no quiero ser impotente para hacer el bien ni responsable de disposiciones que no puedo impedir, que me encadenan al timón mientras veo correr la embarcación hácia el abismo. Si en cambio tenéis confianza en mí, entonces dadme también los medios para cumplir la gran misión que he recibido de vosotros, y que consiste en cerrar la serie de las revoluciones satisfaciendo las necesidades justas del pueblo y protegiéndole contra las pasiones revolucionarias. Esta misión consiste particularmente en crear institutos que sobrevivan á los hombres y sobre los cuales se puedan cimentar cosas duraderas. Convencido de que la inestabilidad del poder y la preponderancia de una asamblea única son continuamente causa de intranquilidad y de discordia, someto á vuestra decisión los siguientes rasgos principales de una constitución, que las asambleas desarrollarán á su tiempo:

»1.º Un jefe del Estado responsable nombrado por diez años.

»2.º Ministros dependientes exclusivamente del poder ejecutivo.

»3.º Un Consejo que, formado de los varones más capaces, prepare las leyes y dirija los debates ante el cuerpo legislativo.

»4.º Un cuerpo legislativo que consulte y decida las leyes y que sea nombrado por sufragio universal directo, sin elección por listas, que adulteran las elecciones.

»5.º Una segunda asamblea formada de todas las celebridades del país, en calidad de poder ponderador para la protección del pacto fundamental y de las libertades públicas.

»Este sistema creado á principios del siglo por el primer cónsul ha dado ya una vez á la Francia reposo y prosperidad y se las volverá á dar segunda vez. Esta es mi profunda convicción. Si participáis de ella, declaradlo por vuestro Sí. Si

queréis, empero, un gobierno sin fuerza, ya sea monárquico ya republicano, ya sea alguna fantasía del pasado ó del porvenir, decid: No. Por primera vez desde el año 1804 procederéis con conocimiento de causa, sabiendo por qué y por quién votáis. Si no obtengo mayoría de vuestros votos procuraré la reunión de una nueva asamblea, á la cual entregaré los poderes que me habeis confiado; pero si creéis que la causa cuyo símbolo es mi nombre, es decir, una Francia rejuvenecida por la revolución y organizada por el emperador, es todavía vuestra causa, declaradlo confiándome los poderes que os pido. Entonces quedarán protegidas la Francia y la Europa de la anarquía; se aplanarán las dificultades, y las tergiversaciones de la ambición quedarán extinguidas, porque todos respetarán en la sentencia del pueblo la de la Providencia.»

En todo lo anunciado por el príncipe, tanto en lo verificado como en lo que todavía debía verificarse, se presentó el poder con tanta firmeza é ímpetu ante sus contrarios, que no hubo que pensar en resistencia en las horas del primer aturdimiento, y apenas se observó alguna contradicción. A las once se reunieron en la alcaldía del décimo distrito unos trescientos diputados, que, bajo la presidencia de Vitet, decidieron que Luis Napoleón Bonaparte quedaba destituido de la presidencia de la república y que de consiguiente el poder ejecutivo pasaba con todo derecho á la asamblea nacional; pero apenas hubo aquella reunión encargado el mando en jefe de la tropa y de la guardia nacional al general Oudinot, penetraron en el local fuerzas de policía y de tropa con orden de disolver inmediatamente la asamblea y de arrestar y llevar á Mazas á los diputados que no se retirasen voluntariamente. Después de breve disputa exclamó toda la asamblea: «¡Llevadnos á todos á Mazas! ¡todos á Mazas!» En efecto, toda la asamblea, que se componía todavía de 220 individuos, fué conducida por la policía y la tropa al cuartel del muelle de Orsay.

Hasta el 3 de diciembre no se empezaron á construir barricadas, pero en condiciones poco favorables para una lucha callejera. Cuarenta diputados de la izquierda se presentaron en el arrabal de San Antonio para excitar á los obreros á la lucha por el derecho y la libertad; mas aquellos hombres de blusa no se movieron, y miraron con sorna, la pipa en la boca y las manos en las anchas faltriqueras de sus pantalones, cómo aquellos señores elegantes, con su faja de diputado, al excitar el diputado Baudin á los obreros que había por allí, le contestó uno de ellos: «¿Pensais que vamos á hacernos matar para salvaros vuestros veinticinco francos de jornal?» Un republicano hizo fuego sobre la tropa y mató á un soldado; entonces contestó la tropa con una descarga y Baudin cayó mortalmente herido. Tres balas le habían destrozado la cabeza (1).

El 4 de diciembre se entablaron luchas serias en las barricadas, especialmente en el arrabal y en la puerta de San Dionisio. Entre los bulevares Bonne-Nouvelle y de los Italianos, donde no había barricadas, hubo una verdadera matanza porque los soldados borrachos de la brigada de Canrobert, furiosos por algunos tiros disparados desde una casa, hicieron un fuego mortífero durante todo un cuarto de hora sobre transeúntes pacíficos y espectadores no menos pacíficos de los balcones y ventanas.

El 4 de diciembre costó al ejército veinticuatro muertos y

(1) Tenot: *Paris en diciembre de 1851. Estudios históricos sobre el golpe de Estado.*

ciento ochenta y cuatro heridos; y de la parte del pueblo, dice Granier de Cassagnac, añadiendo que garantiza la exactitud de los números, hubo ciento setenta y cinco muertos y ciento quince heridos.

Un nuevo ministerio formado ya el 2 de diciembre (Morny, Interior; Saint-Arnaud, Guerra; Rouher, Justicia; Turgot, Extranjero; Ducos, Marina; Magne, Obras públicas; Fortoul, Instrucción y Cultos; Fould, Hacienda) decretó, á solicitud del conde de Morny, la expulsión de Francia de 25,000 clubistas, revolucionarios y extranjeros indocumentados, con lo cual quedó disuelto para siempre el ejército de la guerra civil.

¿Qué dijo á todo esto la voz del pueblo en la capital y en provincias? Para la capital tenemos á Víctor Hugo por testigo, que con el corazón destrozado, confiesa la verdad en su historia del golpe de Estado con el título de *Historia de un crimen*. Habla Víctor Hugo de un co-inquilino de su casa, un honrado ebanista llamado Girard, que le había enterado en la mañana del 2 de diciembre de la impresión producida entre los trabajadores por las proclamas del príncipe Napoleón, en estos términos: «Los obreros leen las proclamas y van tranquilamente á su trabajo. De ciento, uno á lo mas abre la boca, y esto para decir: ¿Abolida la ley del 31 de mayo? Está bien. ¿Restablecido el sufragio universal? Muy bien. ¿Expulsada la mayoría reaccionaria? Retebien. ¿Arrestado Thiers? Magnífico. ¿Changarnier cogido? Bravo. En fin, dijo Girard, tengo la convicción de que el pueblo está conforme.» Víctor Hugo no quiso creerlo y se quiso convencer por sí mismo. Dictó al diputado Baudin una proclama en la cual fué declarado Napoleón fuera de la ley, como culpable de alta traición, y luego dictó otra proclama al ejército en la cual dijo: «Un hombre ha violado la constitución, ha faltado á su juramento, pisotea la ley, ahoga el derecho, inunda á París de sangre, estrangula la Francia y hace traición á la República.» No se quedó corto Víctor Hugo de palabras sonoras ni de celo y riesgos personales, y si en París hubiese habido un pueblo dispuesto á tomar las armas por aquella república, Víctor Hugo lo habría arrebatado con sus discursos cuando el 2 y 3 de diciembre recorrió las calles con sus amigos Scholcher, Michel y Favre, volviendo á su excursión sin dejarse intimidar por la suerte de Baudin el 4 y 5 de diciembre. El resultado de estas salidas fué desesperante. La indiferencia en el arrabal de San Antonio fué evidente y no menos lo fué en el arrabal de San Marcelo; por lo cual era inútil insistir más. Cuando todo estuvo concluido, dice Víctor Hugo, hablando del 6 de diciembre: «El pueblo cedió. Cedió el día 5 y desapareció el día 6. Nos volvimos á encontrar el día 5 de la misma manera que nos habíamos encontrado el día 2, es decir, *solos*.»

Aquel mismo día del 4 de diciembre en que triunfó en París, después de una corta lucha, el golpe de Estado, estalló en provincias una guerra de aldeanos que hubo que sofocar con grandísimo empuje, para que fuese más brillante para Napoleón el inmediato plebiscito. El citado día aparecieron cuadrillas armadas de gente del campo, á semejanza de las que después de la toma de la Bastilla en el año 1789 habían caído sobre los conventos, iglesias y castillos señoriales. Aquellas cuadrillas penetraron en los pueblos de Poligny, Moulins, La Palisse, Beziers y Auch; el día 5 otras de la misma clase entraron en las ciudades de Privas, Tournon, Macon, Clamecy, Nimes, Cuers, Rhodéz y Miranda; y el día 6 sucedió lo mismo en otras poblaciones de los departamentos del Drome, de los Bajos Alpes y del Var. Evidentemente estos movimientos obedecían á un plan común y bien meditado, y sin embargo no se presentó en todos ellos ninguna persona conocida, ni salió de aquellas masas ninguna